

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

RELACION DE LAS ALMAZARAS QUE FUNCIONAN EN LA CAMPAÑA 1949-50

Número.—Nombres y apellidos.—Localidad

- 1.—Milagros Fernández.—Alcalá de Henares.
- 2.—Arsenio Moya.—Aldea del Fresno.
- 3.—Félix Díaz.—Ambite.
- 4.—Iniesta y Corral.—Ambite.
- 5.—Olivarera de Ambite.—Ambite.
- 6.—Cooperativa Aceitera.—Arganda.
- 7.—Francisco López.—Arganda.
- 8.—Adolfo Pastor.—Arganda.
- 10.—Eliseo Peces.—Belmonte de Tajo.
- 11.—Emiliano Díaz.—Brea de Tajo.
- 12.—Felicidad Torres.—Brea de Tajo.
- 13.—Paulino Alcázar.—Caldas de los Vidrios.
- 14.—José Alvarez.—Caldas de los Vidrios.
- 15.—Mariano Bussó.—Campo Real.
- 16.—Pedro Pérez García.—Campo Real.
- 17.—Rafael Calvo.—Carabaña.
- 18.—Felipe Escobar y Cia.—Carabaña.
- 19.—Julia García Romo.—Carabaña.
- 20.—Guillermo Fernández.—Cenicientos.
- 21.—Alcoholera, S. A.—Colmenar de Oreja.
- 22.—Tomás Alcolado.—Colmenar de Oreja.
- 23.—Julian Garcia.—Colmenar de Oreja.
- 24.—Sociedad Aceitera.—Chinchón.
- 25.—Martiniano Codes.—Chinchón.
- 26.—Pedro García.—Chinchón.
- 27.—Enrique Fernández.—Chinchón.
- 28.—Marcial Fernández.—Chinchón.
- 29.—Hijos de Telesforo García.—Chinchón.
- 30.—Zacarias Montes.—Chinchón.
- 31.—Luis Sánchez Ruiz.—Chinchón.
- 32.—José Barcala Barril.—Estremera.
- 34.—Marcelino Jiménez.—Estremera.
- 36.—Viuda de Zazo.—Humanes.
- 37.—Cipriano Guillén y C. Salvanés.—Loeches.
- 38.—Josefa Salamanca.—Mejorada del Campo.
- 39.—Tomás Casado.—Morata de Tajuña.
- 40.—Pedro Castejón.—Morata de Tajuña.
- 41.—Tomás de la Torre Casado.—Morata de Tajuña.
- 42.—Antonio de la Torre.—Morata de Tajuña.

- 43.—María Navarro.—Navalcarnero.
- 44.—Hijos de V. Fernández.—Orusco.
- 45.—Francisco Redondo.—Orusco.
- 46.—Antonio Díaz.—Perales de Tajuña.
- 47.—Luisa García.—Perales de Tajuña.
- 48.—Pablo García.—Perales de Tajuña.
- 49.—Antonio López.—Perales de Tajuña.
- 50.—Hijos de Lucía Nicolás.—Perales de Tajuña.
- 51.—Emiliano Infante.—Pinto.
- 51 b.—Antonio Creus.—Pinto.
- 54.—Cipriano Gutiérrez.—San Martín de la Vega.
- 55.—Daniel Araoz.—San Martín de Valdeiglesias.
- 56.—Julian Bravo.—San Martín de Valdeiglesias.
- 57.—Santiago García.—San Martín de Valdeiglesias.
- 59.—Pablo García.—Tielmes.
- 60.—Sociedad Aceitera.—Tielmes.
- 61.—Antonio del Pozo.—Tielmes.
- 62.—Antonio Díaz.—Torrejón de Velasco.
- 63.—Juan Martínez.—Torrelaguna.
- 64.—Gerardo Vera.—Torrelaguna.
- 66.—Félix Huelves.—Valdaracete.
- 67.—Hijos de María Montes.—Valdaracete.
- 68.—Adolfo Iñigo.—Valdelaguna.
- 69.—Carlos Prieto.—Valdelaguna.
- 70.—Jacinto Aycart.—Valdemorillo.
- 71.—Antonio Díaz.—Valdemoro.
- 72.—PP. Paúles.—Valdemoro.
- 73.—Angel López.—Valdelecha.
- 74.—Pilar de la Peña.—Valverde de Alcalá.
- 76.—Fulgencio Laguna.—Villacanejos.
- 78.—Remedios Sánchez.—Villacanejos.
- 79.—José Otero.—Villa del Prado.
- 80.—Estanislao Rodríguez.—Villa del Prado.
- 81.—Duquesa viuda de Santofia.—Villa del Prado.
- 82.—Hermandad Sindical.—Villa del Prado.
- 83.—Emilia Casanova.—Villalbilla.
- 84.—Brígida Martínez.—Villalbilla.
- 85.—Antonio Terres.—Villamanta.
- 86.—Gregorio Alcázar.—Villarejo de Salvanés.
- 87.—Julian Alcázar.—Villarejo de Salvanés.
- 88.—Victor Domingo.—Villarejo de Salvanés.
- 89.—Cooperativa del Campo.—Villarejo de Salvanés.
- 90.—Pablo Mora.—Villarejo de Salvanés.
- 91.—Concepción Pérez.—Villarejo de Salvanés.

- 19 b.—Felipe Escobar Garrido.—Carabaña.
- 67 b.—Herederos de Victoria Martínez Brea.—Valdaracete.

(G. C.—235)

RELACION DE LAS ALMAZARAS ULTIMAMENTE AUTORIZADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA PRESENTE CAMPAÑA

Nombres y apellidos.—Localidad.

- José Hernández Alonso.—Humanes.
Cipriano Gutiérrez.—San Martín de la Vega.
López-Soldado Hermanos.—Torres de la Alameda.
Ricardo Anido Illana.—Villarejo de Salvanés.
Madrid, 12 de enero de 1950.

(G. C.—236)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado caprino de Valdemorillo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 253, de 24 de octubre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—242)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino de Miraflores de la Sierra, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 249, de 19 de octubre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—243)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Diputación Provincial, en sesión de 19 de diciembre de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección

y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la enajenación de un coche automóvil y un auto-ómnibus del Parque Móvil provincial, inútiles para el servicio del mismo.

Los precios que servirán de tipo para las enajenaciones de referencia son los siguientes:

Precio mínimo: Coche «Studebaker», 35.500 pesetas; auto-ómnibus «Borwarg», 90.000 pesetas; este coche se entregará con los elementos necesarios para su funcionamiento por gas-oil.

Precio máximo (con arreglo a las disposiciones legales que rigen en la materia y según tasación del Sindicato Nacional del Metal): Coche «Studebaker», 65.500 pesetas; auto-ómnibus «Borwarg», 95.000 pesetas.

Por tanto, será desechada toda proposición que rebase los límites mínimo y máximo anteriormente señalados.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 1.º de febrero próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de 4,75 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del tipo mínimo correspondiente al lote.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

Una vez adjudicada la subasta y recibida por el adjudicatario notificación al efecto, deberá éste proceder, en el término de diez días, al ingreso en Arcas provinciales de la cantidad total a que ascienda la adjudicación que se le haya hecho y retirar en un plazo de quince días los vehículos del Parque Móvil de esta Corporación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subas-

ta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por los señores Letrados de esta Diputación.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que concurren en la subasta de ..., se comprometo a su adquisición, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de ... (expresese claramente en letra y número la suma que ofrezca).

Madrid, ... de ... de 1950.

(Firma del proponente.)

(O.—15.123)

Aprobado por la Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 19 de diciembre próximo pasado, el presupuesto para saear a subasta la enajenación de un coche automóvil y un auto-ómnibus del Parque Móvil Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—15.122)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación de la calle de Matilde Martínez y accesos a la Plaza de Toros de Vista Alegre.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.118)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de renovación del pavimento e instalación de alcantarillado en la calle de Matilde Hernández.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.117)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de renovación del pavimento en la calle de Agueda Díez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.115)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación de la calle de Jaime Vera.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha

subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.116)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de prolongación del colector del Arroyo Huerta de Castañeda, en el barrio del Lucero, de Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.114)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado el carnet de intereses núm. 17.683, a favor de don Maximiano Primo Martínez, correspondiente al depósito núm. 340.131 de entrada y 154.715 de registro,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, sin haberlo presentado, según la norma 31 de la Circular número 1, de enero de 1945.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—241)

(A.—12.549)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario y carnet núm. 8.956, expedidos por esta Caja General en 24 de marzo de 1904, con los núms. 215.456 de entrada y 73.783 de registro, constituido por don Casto Vázquez Coello, de su propiedad, y para que sirva de garantía a don Lino Vázquez Coello para responder del cargo de Notario de Castro de Rey (3.200 pesetas, Deuda Perpetua Interior 4 por 100),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efec-

to transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—240)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 13 de febrero de 1931, con los números 532.965 de entrada y 48.748 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Aurelio Paredes de la Fuente para garantía del recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo de la provincia confirmando acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, por supuesta defraudación, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda (importa 992 pesetas),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—239)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Santiago Navarro Navarro, domiciliado en Usera-Villaverde (Madrid), calle de Dolores Barranco, núm. 2, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros, contados a partir de los 500 metros aguas arriba del puente de hierro de Villaverde Bajo, en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—238)

(O.—15.121)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

Al día siguiente después de transcurridos veinte hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo

la presidencia de mi Autoridad o la del Concejal en quien delegue, la subasta para la adjudicación de la obra de reconstrucción de la Capilla del Cementerio municipal de esta población, bajo el tipo de 22.823 pesetas con 55 céntimos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, durante el expresado plazo de veinte días, en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de 4,90 pesetas y sellos municipales por valor de cinco pesetas, ajustadas en un todo al modelo que se inserta a continuación, y durante las horas de oficina, de once a trece.

El pliego de condiciones, administrativas y técnicas, por que se ha de regir esta subasta, se halla de manifiesto al público en este Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, 17 de enero de 1950.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

Modelo de proposición

El que suscribe, ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones para la subasta de reconstrucción de la Capilla del Cementerio municipal de esta población, se compromete a efectuar esta obra en la cantidad de ... pesetas (en letra), sometiéndose a las condiciones fijadas.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—246) (O.—15.119)

VALDEMORILLO

Pasados quince días de la inserción de este anuncio, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de tres novillas negras, de dueño ignorado, aparecidas en este término.

Valdemorillo, 14 de enero de 1950. El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—247) (O.—15.120)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos seguidos a instancia de don Angel María Rubio, contra don Francisco González de Uzqueta Benítez, sobre entrega de muebles, por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial se ha dictado con fecha diez de enero de mil novecientos cincuenta la siguiente

Providencia

Sala segunda de lo Civil.—Señores: M. Arnaud; Ruiz Carrillo, García Martínez, Cid.—Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta.—Por presentado, con la certificación de defunción que se acompaña, el presente escrito, que con ella se unirá a las presentes actuaciones; y en vista de lo que aquella acredita, se tiene por cesado a don Francisco Brualla y Entenza, en la representación que en estos autos ostentaba, como Procurador, del excelentísimo señor don Francisco González de Uzqueta, demandado fallecido; y para que dentro del plazo de ocho días se personen en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, cítese en el domicilio del finado (Goya, número veintiuno) a su viuda, la excelentísima señora doña María Díaz González de Uzqueta, y por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, a todos los herederos de dicho señor, autorizando a la parte actora para que, si le interesa o conviene, gestione la publicación acor-

dada, o cuide de su diligenciamiento. Así lo acordó la Sala y rubricó el señor Presidente, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Hay una rúbrica. Ante mí, José Cisneros (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación y requerimiento en forma, expido y firmo la presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(A.—12.545)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos incidentales a instancia del Procurador don Francisco Brualla Entenza, en nombre de don Antonio Palomeque y Martín, contra don Vicente Bayo Izquierdo, ingeniero, que últimamente tuvo su domicilio en esta capital, calle de Espalter, número cinco, y hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que por providencia de esta fecha se ha ordenado hacer el emplazamiento acordado a dicho demandado señor Bayo Izquierdo, por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, concediéndole el plazo de seis días para comparecer en los autos y contestar la demanda, con apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía, siguiente el juicio su curso, quedando las copias reservadas en Secretaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Vicente Bayo Izquierdo, que se halla en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José María López Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Angel Cabrer. (Rubricado.)

(A.—12.546)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el día de hoy, en el expediente de cuenta jurada que se tramita a instancia del Procurador don Victorino Sanz e Imaz, contra doña Escolástica Juárez Duque, sobre pago de 2.462,06 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el crédito de ocho mil setecientos sesenta y cinco pesetas veinte céntimos de capital, más los intereses legales de esta suma al cuatro por ciento anual desde nueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos, y las costas causadas y que se causen en los autos ejecutivos instados por dicha señora para la efectividad de tal crédito, contra don Francisco Nieto Moreno, ante este mismo Juzgado, con el número ciento treinta y cinco de 1942, de los cuales dimana dicho expediente, y el cual crédito ha sido embargado a la doña Escolástica a solicitud del Procurador señor Sanz e Imaz.

La expresada subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día dieciséis de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta el de quince mil pesetas, en que ha sido tasado dicho crédito por el perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.542)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre del Banco Guipuzcoano, contra don Humbert Einhart y doña Carmen Richard, para hacerse cobro de un préstamo de novecientos cincuenta mil pesetas e intereses, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca perseguida en dicho procedimiento, y es la siguiente:

Un hotel sito en esta capital, avenida del Valle, en la que le corresponde el número treinta y ocho, antes treinta y seis, dentro de la manzana E, y en ella número cinco del Parque Metropolitano, que desde la glorieta de Gaztambide va hasta las tapias de la Moncloa, Sección primera del Registro de Occidente. Se compone de semisótano, entresuelo y primero, y está edificado a base de ladrillo y hierro; el semisótano tiene garaje para dos coches, cocina, despensa, lavadero, cuarto de plancha, cuarto baño, habitación de servicio, sala de baile, otra habitación de servicio, salda, retrete y ducha; el entresuelo consta de vestíbulo, hall, dos habitaciones, cocina, invernadero, retrete y ducha; el primer piso tiene cuarto de estar, dos dormitorios, dos cuartos de baño con retrete y otra habitación; la azotea, de cemento, cubierta con baldosín aislado por lana de cristal; el edificio tiene escalera de servicio, de caracol, hasta el techo, y además dos escaleras principales; sobre el techo existe una casetta auxiliar con tanque de agua, y también existe una piscina de doce por cinco metros, medidas interiores, y tres metros sesenta centímetros de profundidad. Comprende una superficie plana horizontal de mil trescientos veintidós metros cuadrados noventa y cinco decímetros, cuadrados.

Para su remate se ha señalado el día cuatro de marzo próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Lo que se hace público, previniéndose:

Que para tomar parte en la subas-

ta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente edicto.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—12.547)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por don Antonio Ruiz González, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Manuel Pozas Marín y su esposa doña Josefina Santiago, en reclamación de cantidad, en los que como de la propiedad de los demandados se embargaron los siguientes bienes muebles:

Un despacho estilo español, compuesto de armario librería, mesa, lámpara de cinco brazos, sillón y silla.

Un tresillo forrado en terciopelo encarnado.

Una alfombra de nudos de 3 metros por 2,50, rameada en varios colores.

Un comedor estilo salomónico para doce cubiertos, de nogal, con seis sillas, dos sillones, aparador y trinchero con tapa de cristal, y una lámpara de bronce.

Dichos bienes salen a pública subasta por primera vez, para cuyo acto se ha señalado el día dos de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en la suma de quince mil cien pesetas, precio del tipo de tasación, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero y debiéndose consignar el resto del precio a los tres días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, L. de Gasque. — Visto bueno: El Juez de primera instancia núm. 12 (ilegible).

(A.—12.544)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 19****EDICTO**

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez municipal del Juzgado número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y en ejecución de la sentencia dictada en el proceso de cognición número ciento sesenta y cuatro, de mil novecientos cuarenta y nueve, seguido a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva Escribano, contra don Jacinto González Riesco, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Cuatro veladores de mármol, de forma alargada, con patas de hierro.

Cuatro sillas, de madera curvada dos, y las otras dos de respaldo alto y madera corriente.

Una instalación para despachar cerveza, compuesta de una llave grifo, serpentín, tubo de ácido y manómetro.

Tres garrafas de anís de dieciséis litros de cabida cada una.

Una garrafa de vermouth de dieciséis litros de cabida.

Un armario de luna biselada, de un cuerpo, pintado en color claro.

Una garrafa de ginebra de ocho litros.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día siete de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número diecinueve, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso primero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma por que dichos bienes salen a subasta, que es la de dos mil trescientas sesenta pesetas en que fueron valorados; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado en su domicilio, calle de San Vicente, número dieciocho, bar, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—12.543)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Emilio Reyes García, de treinta y tres años, estado soltero, natural de Alanís (Sevilla), vecino de Madrid, domiciliado en carrera de San Jerónimo, 17, hijo de Florentino y de Mercedes, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de febrero, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 598, de 1949, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—225)

(B.—351)

JUZGADO NUMERO 13

González Ruiz (Felipe), de treinta y tres años, soltero, delincuente, hijo de Antonio y de Sotera, con último domicilio ignorado, se le cita para que el día 26 de enero y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 657, de 1949.

(B.—318)

Parra Parra (Carmen), de veinticinco años, hija de Luis y María Josefa, natural de Jaén, con último domicilio ignorado, se la cita para que el día 26 de enero actual y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 681, de 1949.

(B.—317)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Visitación Rielo Rodríguez, de cincuenta y ocho años, viuda, sus labores, hija de José Ramón y de Generosa, natural de San Esteban de Pol (Lugo), y a Carmen Nieves Hernández, de veintitrés años, soltera, modista, hija de Anselmo y Juliana, natural de Madrid y domiciliadas, ambas en la calle del Aguila, núm. 29, a fin de que el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, 3, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas que por vejación, y bajo el núm. 677, de 1949, se instruye contra dicha Carmen Nieves.

(B.—360)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Angel Barajas Barco, de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Alfonso y Jorja, natural de El Romeral (Toledo), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 9 de febrero, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones, bajo el núm. 563, de 1949, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—226)

(B.—352)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 551, de 1948, seguidos por hurto, contra Juan Antonio Rodríguez Labra y Miguel Tejero Romero, con domicilio en Huerta del Bayo, núm. 6; y Conde de Vista Hermosa, núm. 15, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—313)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 368, de 1948, seguidos por lesiones, contra Juan Antonio García, domiciliado últimamente en Béjar, núm. 5, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—312)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 584, de 1947, seguidos por hurto, contra Rafael París Hernández, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—311)

En el juicio de faltas núm. 458, seguido por hurto y escándalo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julio Muñoz Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—316)

ALCALA DE HENARES

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por infracción a la ley de Caza, contra ignorado autor, se acuerda citar para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que ha de celebrarse el día 7 de febrero del presente año, en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la calle de Santiago, núm. 1, a un individuo que el día 5 de diciembre próximo pasado y sobre las quince horas y treinta y cinco minutos se encontraba cazando en la finca denominada «La Esgaravita», de este término municipal, habiendo muerto una paloma, y portador de una escopeta de un solo cañón, sistema fuego central, número de fabricación 80.311.665.

Y para que el presente edicto sirva de notificación y citación a la persona interesada, de la cual se ignora su nombre y circunstancias personales, expido el presente en Alcalá de Henares, a 11 de enero de 1950.

(G. C.—190)

(B.—326)

O. S. A.

La Junta general de accionistas de «Oriente», S. A., Compañía de Seguros, en sesión de fecha 27 de diciembre de 1949, ha acordado anunciar a pública suscripción 800 acciones denominadas de la «Serie B», que se encuentran en cartera, con numeración del 401 al 1.200, de 500 pesetas de valor nominal cada una, en las condiciones siguientes:

1.ª Estará abierta esta suscripción desde el 25 de enero hasta el 11 de febrero de 1950, ambos días in-

clusive, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Madrid, calle Donados, número 4.

2.ª Las acciones se emiten a la par.

3.ª Las solicitudes de suscripción se admitirán con carácter provisional y a reserva de las reducciones o prorrateos que correspondan con arreglo a los preceptos legales que establece la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

De estas solicitudes se expedirá recibo al interesado, con expresión de su nombre, domicilio, número de títulos que solicite y número de orden que a su petición corresponda.

4.ª El pago de los títulos que corresponda a cada suscriptor, una vez efectuada la reducción o prorrateo, se hará por los interesados en una sola vez y en la caja social, tan pronto sean requeridos para ello por el señor Presidente del Consejo de la Sociedad.

Madrid, 16 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo, Juan Peris Martínez.

(A.—12.541)

MANUFACTURAS ANRO, S. A.**MADRID****PUESTA EN CIRCULACION DE ACCIONES**

Son ofrecidas en suscripción pública, a la par y durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, las últimas cuarenta acciones existentes en la cartera social, al portador, números 201 a 240, de un valor nominal de cinco mil pesetas cada una, en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 28 de febrero de 1947.

La suscripción queda abierta en las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo, número 67.

Madrid, 23 de noviembre de 1949. El Gerente.

(A.—12.550)

AVISO

Habiéndome hecho cargo del local dedicado a tienda de vinos sito en esta capital, calle de Caramuel, número 14, hago constar que durante el plazo reglamentario de quince días haré efectivos todos los débitos que existan contra el citado local, que rezaba a nombre de doña Encarnación de la Cruz.

Madrid, 20 de enero de 1950.

(A.—12.151)

AVISO

Doña Lutgarda Fuente Cartagena, propietaria del establecimiento de taberna situada en la calle de Alfonso XIII, número 37, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Mercedes Pedrosa González.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Madrid, 19 de enero de 1950.

(A.—12.548)